



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



Medellín, 21/06/2019

Doctora
MONICA QUIROZ VIANA
Abogada
Departamento Administrativo de Planeación
Municipio de Medellín.
Monica.quirozv@medellin.gov.co

Asunto: Ajuste a las inconsistencias cartográficas de la "Patrimonio_BIC"; Ficha de Seguimiento y Evaluación número 36, correspondientes a "Edificación Republicana, sede de la Congregación Mariana" y "Edificio Erlinda"

Cordial Saludo,

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 190 del Decreto Ley No. 019 de 2012 *"Modo de resolver las inconsistencias entre los señalado en el Acuerdo que Adopta el Plan de Ordenamiento Territorial y su cartografía oficial."*, y de acuerdo al protocolo establecido para el efecto, al interior del DAP, una vez recibida la comunicación interna, enviada por la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, en la cual indican que se encuentra correctamente procesada y documentada la información enviada el pasado 25 de abril de 2019, en la cual se envió la información técnica, que permitan la actualización de la capa "Patrimonio_BIC", que hace parte del mapa N° 14 Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble, protocolizado con el Acuerdo 48 de 2014 – POT.

A continuación se listan los anexos a esta comunicación que soportan dicho ajuste:

- Ficha de seguimiento y evaluación N. 37
- Anexos e imágenes complemento de la ficha N.37
- Comunicación interna para la Subdirección de información
- Concepto de la Subdirección de Información con su respectivo anexo con el informe técnico.
- Geodatabase ajustada y diccionario de datos.



iatGC1hHeVyEWVgb53wmNQ==



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín · Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Lo anterior para su análisis con el fin de adelantar el procedimiento legal y acto administrativo que consideren pertinente, que permita realizar el respectivo ajuste. Copia del acto administrativo debe ser enviada a las Curadurías Urbanas de la Ciudad y en caso de obedecer a solicitud de la comunidad, copia al interesado.

Atentos a cualquier aclaración sobre el asunto.

Cordialmente,

CLAUDIA ANDREA GARCIA LOBOGUERRERO
SUBDIRECTORA
SUBDIRECCION DE PLANEACION TERRITORIAL Y ESTRATEGICA DE
CIUDAD

ANEXOS

- Ficha de seguimiento y evaluación N. 37
- Anexos e imágenes complemento de la ficha N.37
- Comunicación interna para la Subdirección de Información
- Concepto de la Subdirección de Información con su respectivo anexo con el informe técnico.
- Geodatabase ajustada y diccionario de datos.

Proyecto: Lida López Montoya Cargo: Arquitecta Contratista Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POT Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad	Revisó: Jaime Humberto Pizano Cargo: Líder de Programa Unidad de Planificación Territorial Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad
--	--

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN



iatGC1hHeVyEWVgb53wmNQ==



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín · Colombia



www.medellin.gov.co